



Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: 2024/EBP_01/000001(PER-622/2022)

ASUNTO: APLAZAMIENTO CESE EN PUESTO ADJUDICADO EN EL CONCURSO ORDINARIO DE MÉRITOS DE PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL LABORAL DE LOS GRUPOS 1,2,3,4 y 5 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

“Visto el expediente 2024/EBP_01/000001, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante concurso ordinario, de diversos puestos de trabajo laborales vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea dictada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Decreto 6956 de 22 de agosto de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso ordinario de traslados, de diversos puestos de trabajo laborales vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid correspondientes a los grupos 1,2,3,4 y 5 Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el 23 de septiembre de 2022.

SEGUNDO. - Por Resolución de 8 de noviembre de 2024, la Comisión de Valoración prevista en la Base Sexta de la Convocatoria, aprobó la resolución provisional de adjudicación de destinos a los aspirantes que habían participado en el citado procedimiento.

TERCERO. - Por Decreto 88 de fecha 9 de enero de 2025 se aprobó la resolución definitiva del citado concurso, adjudicándose con carácter definitivo los destinos relacionados en la parte resolutive del presente decreto.

CUARTO. - Con fecha 10 de enero de 2025, se ha recibido escrito remitido por el Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, con el conforme del Sr. Concejal Delegado de dicha Área, mediante el que solicita, por necesidades del servicio, la prórroga del cese de los siguientes trabajadores peones del Servicio de Limpieza.

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
5572	AGUADO ZAPATERO	JUAN CARLOS
9746	BELTRÁN GONZÁLEZ	RICARDO
9105	BORJA DUAL	FAUSTINO
9300	CAPELLÁN CRIADO	ROSARIO
1472	CARRASCO PADRONES	CARLOS JAVIER
1346	CASTELLANOS SANTOS	AURORA
8713	COJO BLANCO	ÁNGELA
9467	CORDERO VICENTE	JOSÉ MARÍA
8150	FERNÁNDEZ GARCÍA	ANA MARÍA
1412	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	EUTIMIO
2970	FRAILE GÓMEZ	GREGORIO
1798	GARCÍA ORTEGA	FRANCISCO JAVIER
8453	GONZÁLEZ LUIS	JUAN MANUEL
1359	LOBO SANTOS	MIGUEL ÁNGEL
2620	MARTÍN NAVAS	DIONISIO

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
9619	MEDINA ÁLVAREZ	JOSÉ LUIS
2617	NAVARRO TEJEDOR	Mª PILAR
9137	PÉREZ JIMÉNEZ	FRANCISCO JOSUÉ
1055	PULIDO RODRÍGUEZ	OLIVER
8483	REBOLLAR GONZÁLEZ	JAVIER
1868	ROJO BENITO	JOSÉ IGNACIO
0633	VÉLEZ NIÑO	DAVID
1975	VIGO MARTÍN	Mª ASCENSIÓN
0416	VIRUEGA CRISTÓBAL	JESÚS ÁNGEL

A estos hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Tal y como se señala en el Antecedente de Hecho Cuarto, con fecha 10 de enero de 2024 por el Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, remite escrito en el que solicita el aplazamiento del cese de los trabajadores antes referenciados en su puesto de trabajo, motivando dicha solicitud en que su cese supondría un grave perjuicio al normal funcionamiento del servicio, *“con el fin de dar una respuesta a las necesidades de limpieza viaria y recogida de residuos de la forma más eficiente ,algo no posible de acometer con la dotación de personal del grupo 5 que causa baja en el servicio”*, por dicho motivo, que su cese se aplaze por el plazo máximo de tres meses.

En relación con lo anterior, la Base décima de la convocatoria del concurso de traslados , en su punto 3, establece que *“excepcionalmente, a propuesta motivada del Área al que se halle adscrito el puesto de origen del trabajador o trabajadora, el órgano competente en materia de Función Pública por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, comunicándose a la unidad a que esté adscrita el puesto de trabajo adjudicado por la resolución del concurso”*, posibilidad que encuentra amparo normativo en lo establecido por el at. 25.4 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PUNTO ÚNICO. - Aplazar la fecha del cese de los trabajadores del Servicio de Limpieza que a continuación se relacionan en los puestos que se indican, con efectos del día 21 de enero de 2025 y hasta el día 20 de abril de 2025.

APELLIDOS	NOMBRE	DENOMINACIÓN	SERVICIO
AGUADO ZAPATERO	JUAN CARLOS	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
BELTRÁN GONZÁLEZ	RICARDO	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Código Seguro de Verificación	IVVH2732JBHM4RB3WTVFOX3UIU	Fecha	20/01/2025 12:50:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2732JBHM4RB3WTVFOX3UIU	Página	2/3



APELLIDOS	NOMBRE	DENOMINACIÓN	SERVICIO
BORJA DUAL	FAUSTINO	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	FMD
CAPELLÁN CRIADO	ROSARIO	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	ARQUITECTURA Y VIVIENDA
CARRASCO PADRONES	CARLOS JAVIER	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	FMD
CASTELLANOS SANTOS	AURORA	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	SEPI
COJO BLANCO	ÁNGELA	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
CORDERO VICENTE	JOSÉ MARÍA	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	FMD
FERNÁNDEZ GARCÍA	ANA MARÍA	AYUD. PEÓN/A ESPEC	ARQUITECTURA Y VIVIENDA
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	EUTIMIO	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
FRAILE GÓMEZ	GREGORIO	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
GARCÍA ORTEGA	FRANCISCO JAVIER	AYUD. PEÓN/A ESPEC	SEPI
GONZÁLEZ LUIS	JUAN MANUEL	PEÓN/A	POLICÍA MUNICIPAL
LOBO SANTOS	MIGUEL ÁNGEL	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	FMD
MARTÍN NAVAS	DIONISIO	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
MEDINA ÁLVAREZ	JOSÉ LUIS	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	FMD
NAVARRO TEJEDOR	Mª PILAR	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
PÉREZ JIMÉNEZ	FRANCISCO JOSUÉ	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
PULIDO RODRÍGUEZ	OLIVER	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO
REBOLLAR GONZÁLEZ	JAVIER	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
ROJO BENITO	JOSÉ IGNACIO	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
VÉLEZ NIÑO	DAVID	PEÓN/A JARDINERO	PARQUES Y JARDINES
VIGO MARTÍN	Mª ASCENSIÓN	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	FMD
VIRUEGA CRISTÓBAL	JESÚS ÁNGEL	AYUD. PEÓN/A. ESPEC	FMD

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH2732JBHM4RB3WTVFOX3UIU	Fecha	20/01/2025 12:50:33
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2732JBHM4RB3WTVFOX3UIU	Página	3/3

